

21 NOV 2017

MEMORÁNDUM N°411/17

A : SRTA. NATALIA NAVARRETE ALBORNOZ
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

FECHA : SANTIAGO, 20 DE NOVIEMBRE 2017

Estimada Srta. Navarrete:

Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio N°1.027 se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **MARÍA ANDREA PONCE LAVAL**, RUT: 12.628.118-8 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 00395 de 1986 y N° 00929 y 001997 de 1992, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/ de la señor(a) **PONCE LAVAL**.

Saluda atentamente a Ud.,



PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

PVH/ibi



U. DE CHILE (O) N° 1.027.-

ANT.: Memorandum N° 386 de 23/10/2017, de
Directora Escuela de Pregrado, Facultad
de Cs. Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señorita María Andrea Ponce Laval.

Santiago, 10 NOV 2017

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al Memorandum del Antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la señorita **MARÍA ANDREA PONCE LAVAL**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites finales de titulación de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 00395 de 1986 y N° 00929 y 001997 de 1992, actualmente derogados.

La solicitante deberá dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a los trámites finales de titulación establecidos en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la señorita **PONCE LAVAL**.

Saluda atentamente a usted,


Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector

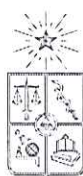


DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

13 NOV 2017
Fecha Recepción: _____
N° Ingreso: 1823 Horas: X
Firma: _____
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

14 NOV 2017
Fecha Recepción: _____
N° Ingreso: 221 Horas: _____
Firma: U. Figueroa
Eco. Pre: _____ Dec: _____



VAA (O) N° 406/2017 /

ANT: MEM N° 386/2017,
Directora Escuela Pregrado,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por la
Sra. María Andrea Ponce Laval

SANTIAGO, 09 NOV 2017

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud de la señora MARIA ANDREA PONCE LAVAL para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

La solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 1994 y egresando en el año 1998, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 00395/1986, modificado por D.U. N° 00929/1992 y D.U. N° 001997/1992 actualmente derogados, la cual a la fecha mantiene pendiente la tramitación de su expediente de grado y las actividades finales de titulación (taller de memoria I, memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por la señora MARIA ANDREA PONCE LAVAL y se le permita tramitar su expediente de grado, como así también completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 00395/1986, modificado por D.U. N° 00929/1992 y D.U. N° 001997/1992 actualmente derogados.

Saluda atentamente a usted,

Rosa Deves A.
Vicerrectora de Asuntos Académicos

V°B°, Directora Departamento de Pregrado
Leonor Armanet B. 531

DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
LAB/ARM



FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

- Nombres y apellidos del/la solicitante

RUN N°

María Andrea Ponce Laval

12.628.118-8

- Carrera y Facultad

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Antropología Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales.

- Año de Ingreso

1994

Año de Egreso

1998

- Decreto del Plan de Estudios Derogado

D.U. N°00929 / 31.03.1992, N°001997 / 1992 y N°00395 / 12.03.86

- Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título

La Srta. Natalia Navarrete Albornoz, Secretaria de Estudios, informa que la solicitante se encuentra en condiciones de realizar Taller de Memoria I, la Memoria de Título, rendir Examen de Título y realizar el trámite administrativo para obtener el Grado de Licenciada en Antropología con mención Arqueología y Título de Arqueóloga, de acuerdo con las exigencias del Plan original.

[Signature]
SECRETARÍA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

- Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado

Prof. Paula Vergara Henríquez

[Signature]
DIRECCIÓN ESCUELA DE PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

- Visto Bueno Decano

Prof. Roberto Aceituno Morales

[Signature]
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Santiago, 19 de octubre de 2017.-

Fecha Recepción: 24 OCT 2017
N° Ingreso: 807
Hora: 15:00